

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 55,600 CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA,  
 DIFERENCIA DE \$ 18.790, PERTENECE AL DEPTO. EDUCACION Y \$ 13.900 FUNCIONARIO  
 JUAN C MANCILLA MIRANDA  
 Fecha de Pago 25/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	472086	24/10/2011	74,390

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1339

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		41,700
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	41,700	
Totales		41,700	41,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....


EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	41,700	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	13,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		55,600
Totales		55,600	55,600

  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

  
 Manolo Barria J.